CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
SECRETARÍA GENERAL
REGISTRO GENERAL
SECRETARÍA DE ESTADO DE RELACIONES CON LAS CORTES
04 ABR. 2017 13:50:07
Entrada 28554

RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/6189 **02/01/2017** **13570**

AUTOR/A: HEREDIA DÍAZ, Miguel Ángel (GS); LAMUÀ ESTAÑOL, Marc (GS); TORRES MORA, José Andrés (GS); TUNDIDOR MORENO, Victoria Begoña (GS); BELLIDO ACEVEDO, Pablo (GS)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta formulada se informa que las cifras provisionales correspondientes a los accidentes mortales y accidentes con víctimas (cómputo de fallecidos y heridos a 24 horas) en las vías interurbanas de la red nacional de carreteras de la provincia de Málaga durante el 2016, fueron las siguientes:

ACCIDENTES	
CON VÍCTIMAS	**MORTALES**
412	9

En cuanto a las actuaciones e inversiones realizadas en las carreteras de titularidad estatal en la provincia de Málaga en el año 2016, cabe señalar que su ejecución corresponde al titular de la vía, la Dirección General de Tráfico participa en la mejora de la seguridad a través del ejercicio de sus competencias, especialmente la regulación, gestión y vigilancia del tráfico en vías interurbanas.

En relación con el número de puntos negros en las carreteras nacionales durante los años 2015 y 2016, se indica que actualmente está ultimándose una nueva metodología para la mejor identificación, análisis y actuación en los tramos de la red que presentan una elevada accidentalidad. La accidentalidad de los años 2015 y posteriores, está siendo analizada conforme a la nueva metodología y será próximamente publicada.

A continuación se muestra la evolución de la accidentalidad en la Red de Carreteras del Estado (RCE) en la provincia de Málaga en los últimos cuatro años (2012-2015), periodo del que se disponen estadísticas consolidadas:

Año	ACV	VM	AM	HG	HL
2012	352	17	16	33	541
2013	389	7	6	33	599
2014	347	10	9	28	521
2015	346	7	7	29	590

ACV *Accidentes con víctimas*
VM *Víctimas mortales*
AM *Accidentes mortales*
HG *Heridos graves*
HL *Heridos leves*

En cuanto a la accidentalidad correspondiente al año 2016 en la RCE en la provincia de Málaga, se han obtenido los siguientes datos*:

Año	ACV	VM	AM	HG	HL
2016	347	9	8	38	555

**Estos datos son provisionales, se debe proceder a su revisión, contraste y análisis, por lo que pueden sufrir alguna variación.*

Actualmente, en la RCE en la provincia de Málaga se encuentran identificados 1 km de Tramos de Concentración de Accidentes (TCA), cuya localización es la siguiente (PKI= punto kilométrico inicial; PKF= punto kilométrico final):

PROVINCIA	Carretera	PKI	PKF	Longitud (Km)
MALAGA	A-7	172,6	173,1	0,5
	N-340	268,8	269,3	0,5

Con objeto de velar porque los usuarios de las carreteras pertenecientes a la RCE estén informados de la existencia de los Tramos de Concentración de Accidentes identificados, la Dirección General de Carreteras procedió a la señalización de todos ellos mediante carteles específicos y también ha informado de ello a la Dirección General de Tráfico del Ministerio del Interior.

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
SECRETARÍA GENERAL
REGISTRO GENERAL
04 ABR. 2017 13:50:07
Entrada 28554

Además de su señalización, se han llevado a cabo estudios detallados por técnicos auditores especialistas de cada uno de los Tramos de Concentración de Accidentes con objeto de identificar posibles elementos de la configuración de la vía y su entorno que pudiesen contribuir a la acumulación de accidentes en dichos tramos y sus aproximaciones y, de esta manera, proponer y definir medidas para su tratamiento.

De los estudios de Tramos de Concentración de Accidentes se han deducido una serie de actuaciones a corto y medio plazo, habiéndose ya realizado algunas de las medidas en ellos propuestos y en el resto se está realizando una programación temporal, teniendo en cuenta las disponibilidades presupuestarias y tramitación administrativa requerida, para poderse llevar a cabo lo antes posible. En este sentido, cabe indicar que algunas de las actuaciones correctoras necesarias requieren de la aprobación de las órdenes de estudio y elaboración de proyectos constructivos cuya aprobación está sujeta a los requerimientos del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público. En algunos de los Tramos de Concentración de Accidentes ya se han aprobado las órdenes de estudio y en otros ya se dispone de proyecto constructivo redactado, que está siguiendo la tramitación pertinente para su aprobación y poder así proceder posteriormente a la licitación de las obras correspondientes.

Por otro lado, debe remarcarse que todas las actuaciones que realiza la Dirección General de Carreteras del Ministerio de Fomento persiguen mejorar las carreteras estatales y aumentar el nivel de seguridad vial en las mismas, así como prevenir y reducir las consecuencias de los accidentes.

Así, con la realización de las grandes actuaciones de construcción de nuevas infraestructuras y acondicionamientos de las existentes (dotándolas de altos estándares geométricos y equipamientos de seguridad), se mejoran las características y calidad de las carreteras, aumentando su capacidad, comodidad y seguridad de la circulación, persiguiendo unas vías más clementes para los usuarios, lo que contribuye al descenso de la accidentalidad y sus consecuencias.

Además de estas grandes actuaciones de creación de nuevas infraestructuras y acondicionamientos, se llevan a cabo operaciones ordinarias de conservación de los elementos de la carretera y otras actuaciones periódicas que contribuyen también a prevenir los accidentes y mejorar la seguridad vial, ya que inciden en la seguridad de la circulación, como por ejemplo, repintado de las marcas viales, reposición de la señalización vertical, rehabilitación y refuerzo de los pavimentos, las actuaciones de vialidad invernal, las operaciones de vigilancia y atención a accidentes e incidentes en el tráfico, etc.

Así mismo, se llevan a cabo programas específicos de seguridad vial relativos a la infraestructura incluidos dentro del Programa Presupuestario de Conservación y Explotación de carreteras, que contemplan, básicamente, actuaciones para el tratamiento de los tramos de concentración de accidentes y actuaciones preventivas, destinadas a eliminar carencias de seguridad y zonas de potencial riesgo de accidentalidad así como homogeneizar los niveles de seguridad a lo largo de itinerarios.

En este sentido, cabe señalar que la inversión total realizada en materia de conservación y explotación de carreteras de la RCE en la provincia de Málaga en 2016 ascendió a 7,70 millones de euros.

Madrid, 21 de marzo de 2017

04 ABR. 2017 13:50:07 Entrada: 28554